



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220130015700	Ejecutivo	Gustavo De La Hoz Caro	Sociedad Médica Clínica Riohacha Sas	09/12/2024	Auto Requiere - 1.- Requerir Nuevamente Por Secretaría Al Señor José Alfredo Quintero Jiménez, Representante Legal De La Asociación Internacional De Ingenieros, Consultores Y Productores Agropecuarios Agrosilvo, Para Que En El Término De Cinco (5) Días, De Estricto Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos Calendados 18 De Octubre, 12 De Julio Y 29 De Mayo De 2024, Esto Es, Pronunciarse Sobre Lo Comunicado Mediante Oficios Jscdc-0524 De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

Agosto 13 De 2024 Y
Jscdc-062 De Febrero 19
De 2024. Ofíciase
Haciéndole Las
Salvedades Del Numeral 3
Del Artículo 44 Del
C.G.P.2.- Obre En Autos El
Oficio Jscdc N702 De
Fecha 12 De Noviembre
De 20242, Emitido Por La
Secretaría De Este
Despacho, En El Que
Informa La Terminación Del
Proceso Con Radicación
4400131030022014000100
0, Promovido Por Unidad
De Cuidados Intensivos
Renacer Ltda Contra
Sociedad Médica Clínica
Riohacha Sas, Lo Que
Implica El Levantamiento
Del Embargo De
Remanentes Para Ese

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

Proceso, Dejándolo A
Disposición Del Proceso
De Cobro Coactivo
Expediente No. 44-203-1-
24-4813-00 Adelantado Por
El Sena Regional Guajira
En Contra De La Sociedad
Médica Clínica Riohacha
Hasta La Suma De
604.260.670.3.- La
Solicitud Presentada Por El
Abogado Carlos Sánchez
Cortes, El 19 De
Noviembre Del Año En
Curso, Mediante La Cual
Se Solicita Impulso
Procesal Y Devolución Del
Despacho Comisorio N
006; Debe Estarse A Lo
Resuelto En El Numeral 3
De La Providencia Adiada
18 De Octubre De 2024,
Donde Se Emitió

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

Respuesta En Ese Sentido,
Cumpliéndose Con Dicha
Actividad Mediante Oficio
Jscdc-705 De 15 De
Noviembre De 2024.4.-
Tener Por Consumado El
Embargo De Los Bienes
De Propiedad De La
Empresa Demandada
Nueva Clínica Riohacha
S.A.S, Identificada Con
N.I.T. 892115096,
Conforme A Lo Estipulado
En El Artículo 465 Del
C.G.P (Concurrencia De
Embargos En Procesos De
Diferentes Especialidades),
Lo Que Implica Que Se
Toma Atenta Nota De
Dicha Medida Cautelar
Hasta El Límite Señalado
604.260.670, A Favor Del
Proceso De Cobro

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

				Coactivo Con Radicado 44-203-1-24-4813-00 Adelantado Por El Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional La Guajira3, Conforme A La Información Suministrada Por Esa Entidad El 25 De Noviembre Y 3 De Diciembre Del Año Que Avanza.5.- Requerir Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Riohacha, Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Aclare Lo Informado Mediante Oficio Jmpcl: 856 De Fecha 6 De Diciembre De 20244, En El Sentido Precisar Sí El Embargo Decretado Corresponde Al Del Remanente Del Producto
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

					De Los Embargados En Este Asunto (Art. 466 Del C.G.P.), O A La Concurrencia De Embargos En Procesos De Diferentes Especialidades (Art. 465 Ibídem), Teniendo En Cuenta Que En La Citada Comunicación Se Hace Alusión En Su Parte Inicial Al Embargo De Remanentes Y Al Final Del Mismo Termina Diciendo Que El Crédito De Ese Proceso Es De Orden Laboral Y Tiene Prelación Frente A Otros Registrados. Ofíciase.
44001310300220180004300	Procesos Ejecutivos	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Titularizadora Colombia S.A Hitos	09/12/2024	Auto Requiere - 1.- Reconocer Personería Al Abogado Eduardo Jose Misol Yepes, Identificado Con C.C. N 8.798.798 Y

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

Tarjeta Profesional N
143.229 Del C.S.
Judicatura, Como
Apoderado Judicial De La
Demandante, Designado
Por La Compañía
Consultora Y
Administradora De Cartera
C.A.C Abogados S.A.S,
Apoderada General Del
Banco Davivienda S.A,
Quien A Su Vez Es La
Apoderada Especial De La
Ejecutante Titularizadora
Colombia S.A, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido, Y De
Conformidad Con Lo
Establecido En Los
Artículos 74 Y 75 De
C.G.P.Lo Anterior, En
Virtud Del Escrito Remitido

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

El 6 De Noviembre Hogaño
Y Teniendo En Cuenta Que
En El Expediente Físico2,
Obra Copia De La Escritura
Pública N 1760 De La
Notaría 9 De La Ciudad De
Bogotá, En La Que Consta
Que Banco Davivienda
S.A, Cuenta Con
Facultades Para Actuar
Como Apoderada De La
Titularizadora Colombia
S.A, Y A Su Vez En El
Referido Memorial
Arrimado Al Plenario, Se
Adjuntó Copia De La
Escritura Pública N 10.507
De La Notaría 29 Del
Círculo De Bogotá D.C, En
La Que Se Evidencia Que
La Otorgante (Compañía
Consultora Y
Administradora De Cartera

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

C.A.C Abogados S.A.S), Es Apoderada General Del Banco Davivienda S.A Y Cuenta Con Facultades Para Conferir Poderes Especiales.2.- Requerir Por Secretaría A La Oficina De Apoyo Judicial De Esta Ciudad, Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Informe A Quien Le Correspondió Por Reparto El Despacho Comisorio N 009 De Fecha 27 De Mayo De 20213, Teniendo En Cuenta Que Dentro Del Presente Tramite Se Encuentra Designada Como Secuestre Del Inmueble Distinguido Con Matrícula Inmobiliaria 210-56718, A La Señora Manuela Segunda Vega

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

Tirado, Quien Ya No Forma Parte Del Listado De Auxiliares De La Justicia Y Se Hace Necesario Verificar Si La Misma Intervino Bajo Esa Condición, En Aras De Verificar El Tema Relaciona Con Su Relevo. Ofíciase.3.- Igualmente, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 3 Del Auto Calendado 10 De Septiembre De 20204, Mediante El Cual Se Ordenó Seguir Adelante Con La Ejecución5, Así Como Liquidar Las Costas De Este Proceso. Para Tal Efecto, Se Fijan Como Agencias En Derecho La Suma De 3.789.651, Que

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

					Equivale A La Tarifa Mínima, Esto Es, Al 3 Del Valor Total De Las Sumas Por Las Cuales Se Libró Mandamiento De Pago El 29 De Junio De 2018, En Tanto No Hubo Debate En Este Asunto Y La Duración Para Proferir Este Auto No Superó El Año Desde La Presentación De La Demanda, Según Lo Normado Artículo 365, 440 Del C.G.P, Y El Acuerdo 10554 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura.
44001310300220190009700	Procesos Ejecutivos	Lira Seguridad Limitada	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	09/12/2024	Auto Requiere - 1.- Requerir Nuevamente Por Secretaría Al Señor José Alfredo Quintero Jiménez, Representante Legal De La Asociación Internacional

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

De Ingenieros, Consultores
Y Productores
Agropecuarios Agrosilvo,
Para Que En El Término
De Cinco (5) Días, De
Estricto Cumplimiento A Lo
Ordenado En Autos
Calendados 18 De
Octubre, 12 De Julio Y 29
De Mayo De 2024, Esto Es,
Pronunciarse Sobre Lo
Comunicado Mediante
Oficios Jscdc-0524 De
Agosto 13 De 2024 Y
Jscdc-062 De Febrero 19
De 2024. Oficiése
Haciéndole Las
Salvedades Del Numeral 3
Del Artículo 44 Del
C.G.P.2.- Obre En Autos El
Oficio Jscdc N702 De
Fecha 12 De Noviembre
De 20242, Emitido Por La

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

Secretaría De Este
Despacho, En El Que
Informa La Terminación Del
Proceso Con Radicación
4400131030022014000100
0, Promovido Por Unidad
De Cuidados Intensivos
Renacer Ltda Contra
Sociedad Médica Clínica
Riohacha Sas, Lo Que
Implica El Levantamiento
Del Embargo De
Remanentes Para Ese
Proceso, Dejándolo A
Disposición Del Proceso
De Cobro Coactivo
Expediente No. 44-203-1-
24-4813-00 Adelantado Por
El Sena Regional Guajira
En Contra De La Sociedad
Médica Clínica Riohacha
Hasta La Suma De
604.260.670.3.- La

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

Solicitud Presentada Por El Abogado Carlos Sánchez Cortes, El 19 De Noviembre Del Año En Curso, Mediante La Cual Se Solicita Impulso Procesal Y Devolución Del Despacho Comisorio N 006; Debe Estarse A Lo Resuelto En El Numeral 3 De La Providencia Adiada 18 De Octubre De 2024, Donde Se Emitió Respuesta En Ese Sentido, Cumpliéndose Con Dicha Actividad Mediante Oficio Jscdc-705 De 15 De Noviembre De 2024.4.- Tener Por Consumado El Embargo De Los Bienes De Propiedad De La Empresa Demandada Nueva Clínica Riohacha

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

				S.A.S, Identificada Con N.I.T. 892115096, Conforme A Lo Estipulado En El Artículo 465 Del C.G.P (Concurrencia De Embargos En Procesos De Diferentes Especialidades), Lo Que Implica Que Se Toma Atenta Nota De Dicha Medida Cautelar Hasta El Límite Señalado 604.260.670, A Favor Del Proceso De Cobro Coactivo Con Radicado 44- 203-1-24-4813-00 Adelantado Por El Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional La Guajira3, Conforme A La Información Suministrada Por Esa Entidad El 25 De Noviembre Y 3 De Diciembre Del Año Que
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

				Avanza.5.- Requerir Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Riohacha, Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Aclare Lo Informado Mediante Oficio Impcl: 856 De Fecha 6 De Diciembre De 2024, En El Sentido Precisar Sí El Embargo Decretado Corresponde Al Del Remanente Del Producto De Los Embargados En Este Asunto (Art. 466 Del C.G.P.), O A La Concurrencia De Embargos En Procesos De Diferentes Especialidades (Art. 465 Ibídem), Teniendo En Cuenta Que En La Citada Comunicación Se Hace Alusión En Su Parte Inicial
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

					Al Embargo De Remanentes Y Al Final Del Mismo Termina Diciendo Que El Crédito De Ese Proceso Es De Orden Laboral Y Tiene Prelación Frente A Otros Registrados. Ofíciense.
44001310300220220012700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Vm Constructores S.A.S.	09/12/2024	Auto Decide - 1.- Admitir La Renuncia Que Hace La Abogada Maria Angelica Alcala, Identificada Con C.C. 40.940.361 Y T.P. No. 191556 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Subrogatoria Fondo Nacional De Garantias S.A.2, Advirtiéndole Que La Misma No Pone Término Al Poder, Sino Cinco (5) Días Después De Presentado El Memorial De Renuncia En

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

El Juzgado, Teniendo En Cuenta Que La Comunicación Expedida En Ese Sentido, Se Encuentra Suscrita Por Martha Vásquez Rosado, Representante Legal Del Fondo Regional De Garantías Del Caribe Colombiano S.A, En Su Condición De Mandatario Del Fondo Nacional De Garantías S.A, Información Que Fue Corroborada Con La Documental Que Obra En El Expediente De La Referencia Y Confirmada En El Registro Único Empresarial Y Social Rues, De Conformidad Con Lo Previsto En El Inciso 4 Del Artículo 76 Del C.G.P.2.- Por Secretaría Dese

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

					Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 3 De La Parte Resolutiva De La Providencia Adiada 8 De Mayo De 2023, Esto Es, Realizando La Respectiva Liquidación De Costas En La Forma Establecida Por El Artículo 366 Del C.G.P.
44001310300220220013900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Alvaro Andres Bernier Cataño	09/12/2024	Auto Decide - En Atención A La Constancia De Ingreso Al Despacho1 Y El Escrito Remitido El 22 De Noviembre Hogaño, Se Admite La Renuncia Que Hace La Abogada Maria Angelica Alcala, Identificada Con C.C. 40.940.361 Y T.P. No. 191556 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Subrogatoria Fondo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024

				Nacional De Garantías S.A.2, Advirtiéndole Que La Misma No Pone Término Al Poder, Sino Cinco (5) Días Después De Presentado El Memorial De Renuncia En El Juzgado, Teniendo En Cuenta Que La Comunicación Expedida En Ese Sentido, Se Encuentra Suscrita Por Martha Vásquez Rosado, Representante Legal Del Fondo Regional De Garantías Del Caribe Colombiano S.A, En Su Condición De Mandatario Del Referido Fondo Nacional De Garantías S.A, Información Que Fue Corroborada Con La Documental Que Obra En El Expediente De La
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 161 De Martes, 10 De Diciembre De 2024



				Referencia Y Confirmada En El Registro Único Empresarial Y Social Rues, De Conformidad Con Lo Previsto En El Inciso 4 Del Artículo 76 Del C.G.P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 10 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

164334ae-639f-4ce2-96d4-a35d32e0dc4f